

D. FRANCISCO VALENCIANO BORRACHERO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de julio de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que, transcrito literalmente dice:

**CUARTO.- ASUNTOS DE CONTRATACIÓN.-**

**II) INICIO DE LICITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE “SERVICIO PÚBLICO DE 7 BIBLIOTECAS DE BARRIO Y 1 VIDEOTECA EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE COLLADO VILLALBA PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021”. EXP.25CON/2020.-**

Dada cuenta del expediente de contratación incoado a instancia de la Concejalía de Familia y Asuntos Sociales, para adjudicar el Exp. 25CON/2020 – “SERVICIO PÚBLICO DE 7 BIBLIOTECAS DE BARRIO DE LOS CEIP ANTONIO MACHADO, ROSA CHACEL, MARIANO BENLLIURE, MIGUEL DE CERVANTES, MIGUEL DELIBES, CANTOS ALTOS, CAÑADA REAL Y 1 VIDEOTECA / BIBLIOTECA DEL CEIP PROFESOR TIERNO GALVÁN”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Incoar expediente de contratación, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y de tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y Cuadro de Características que habrán de regir la contratación.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 620 2311 22799 por un importe de licitación anual de 56.400,00.-€(CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS) exento IVA, con una duración de UN CURSO ESCOLAR durante 2020-2021, y tres posibles prórrogas anuales. Siendo el importe estimado del contrato de 225.600,00.-€.

Criterios de adjudicación a aplicar: Varios (cuantificables mediante juicio de valor y evaluables por aplicación de fórmula).

CUARTO.- Designar como responsables municipales del contrato a D<sup>a</sup> Julia García-Arévalo Aguilera, coordinadora de bibliotecas, de la concejalía de Educación, y a D<sup>a</sup> Elena Fernández Ruiz, coordinadora de Servicios Sociales e Inmigración de la concejalía de Familia y Asuntos Sociales.

QUINTO.- Establecer como miembros de la Mesa de Contratación a los siguientes:

Presidente: D. Mario Salcedo Redondo (TAG).

Secretario: D. Ignacio R. Rodríguez Pozuelo.

Interventora: D<sup>a</sup> Belén Santos Jimena.

Jefe del servicio de Contratación: D. Francisco Valenciano Borrachero (TAG).

Vocal: D. Héctor Allas Serrano (TAG).

Secretaria de la mesa: D<sup>a</sup> Asunción Sacristán Ibáñez.

En caso de ausencia de algún miembro de los designados, puede ser nombrado otra persona que le sustituya.

SEXTO.- Publicar la licitación en el Perfil del Contratante del Sector Público, y en el Portal de contratación electrónica del Ayuntamiento de Collado Villalba.

SÉPTIMO.- Cumplir con los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando al expediente copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue, con

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF825891E21AF94943FEA1B0ED129CEF11B1234  
7F6FAD15B3D2A7FE12B4C8CAF0F751B79ADD325B9

FECHA DE FIRMA:  
03/08/2020  
03/08/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría Accidental  
Alcaldesa Presidencia

NOMBRE:  
Francisco Valenciano Borrachero  
María Vargas Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC24E148BDB3125B24484



## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



arreglo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que se aprueban por este acuerdo y que se consideran parte integrante del Contrato.

Y, para que así conste, y con la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente a que se refiere el artículo 206 del R.O.F., expido este certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Collado Villalba en la fecha reseñada al margen.

Vº Bº LA ALCALDESA-PRESIDENTA,  
Dª Mª Dolores Vargas Fernández  
- Código de autenticidad y verificación al margen-

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,  
D. Francisco Valenciano Borrachero  
-Código de autenticidad y verificación al margen

NOMBRE:  
Francisco Valenciano Borrachero  
María Vargas Fernández

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario Accidental  
Alcaldesa Presidenta

FECHA DE FIRMA:  
03/08/2020  
03/08/2020

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF825891EE21AF94943FEA1B0ED129CEF11B1234  
7F6FAD15B3D2A2FE12B4C8CAF0F751B79ADD325B9

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC24E148BDB3125B24484

